FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE PERMISO DE SUMINISTRO DE ÚLTIMO RECURSO

SECTOR	ELÉCTRICO	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE DIGITAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, PERMISOS Y REGISTROS DE ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	PERMITE A LOS USUARIOS CALIFICADOS ACCEDER TEMPORALMENTE AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA BAJO UN ESQUEMA DE PRECIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS. EL SUMINISTRO DE ÚLTIMO RECURSO SE ACTIVA CUANDO UN SUMINISTRADOR DE SERVICIOS CALIFICADOS CESA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO ASÍ LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO AL USUARIO POR UN TIEMPO LIMITADO.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, PERMISOS Y REGISTROS DE ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD
SOLICITANTE	AQUELLOS INTERESADOS EN SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS CALIFICADOS
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I, 61 Y 63 DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	POR DEFINIR
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	75 HÁBILES
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES QUE DEFINA LA CNE
MEDIOS DE CONTACTO	EMAIL(S): tramites_electricidad@cne.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	POR DEFINIR
PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PERMISO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
REQUISITOS	1. ACTA CONSTITUTIVA 2. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD 3. CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS 4. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE, CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIOS ORIGINAL 5. ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SOLICITANTE 6. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS ORIGINAL 7. ESTIMACIÓN DE DEMANDA Y VENTA DE ENERGÍA.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL